

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0033**

1. Objeto:

El Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) convoca el presente procedimiento para la “**Adquisición de Equipos de Telecomunicaciones y Herramientas para Fibra Óptica**” (en lo sucesivo “Bienes”). Las especificaciones técnicas, características y demás condiciones relativas a los bienes requeridos, se encuentran detalladas en la Ficha Técnica contenida en el numeral 2 y deberán ejecutarse conforme a las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones, así como en estricto apego a las disposiciones de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26.

El presente documento constituye la base normativa y técnica para la preparación y presentación de las Ofertas. En consecuencia, si el Oferente/Proponente omitiere suministrar alguna de las informaciones requeridas en las Especificaciones Técnicas o presentare información que no se ajuste sustancialmente, en todos sus aspectos, a lo exigido en este Pliego, asumirá el riesgo correspondiente, pudiendo ello dar lugar al rechazo de su Propuesta por incumplimiento de los requisitos establecidos.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Contratación Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2. Ficha técnica:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Teléfono IP -Tipo CP-8851 -Compatibilidad con central telefónica Cisco CUCM. -Proximidad inteligente: conecta teléfono inteligente -Soporte integrado de Bluetooth -Soporte de USB para auriculares con cable -Pantalla a color de alta resolución de 5 *(800x480 pixeles) -2x 10/100/1000 Gigabit Ethernet Switch -Cumpla con PoE IEEE 802 3af -Audio de banda ancha compatible (G.722) -Teclas de función dedicadas: Volumen, Altavoz, Navegación, -Silencio -5 cuentas SIP (5 teclas de línea programables) -Garantía mínima de 12 meses	20	UD
2	Kit de Herramientas para Fibra Óptica: -Kit de herramientas para instalación y mantenimiento de fibra óptica Aplicación: Preparación, corte, pelado y acondicionamiento de cables de fibra -óptica para trabajos de empalme, instalación y diagnóstico de enlaces. Componentes del kit: -Peladora de fibra óptica (Fiber Stripper) -Cortadora de precisión para fibra óptica (Cleaver) -Tijeras de Kevlar para corte de refuerzos de cable. -Peladora de cubierta de cable (Jacket Stripper) -Pinzas de precisión -Elementos de limpieza para fibra óptica.	1	UD

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
 Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0033**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
	-Medidor de potencia óptica (OPM): con un rango típico de -70 a + 10 dBm para medir la pérdida de señal en enlaces de fibra. -Localizador visual de fallas (VFL): láser de luz roja, usualmente de 10 mW a 30 mW, utilizado para detectar roturas, empalmes defectuosos o dobleces críticos en a fibra Compatibilidad: Fibra óptica monomodo (SM) y multimodo (MM) Material de fabricación: Acero inoxidable y materiales de alta resistencia -Uso: Instalación, mantenimiento, reparación y diagnóstico de redes de fibra óptica -Garantía mínima de 12 meses		

3. Presupuesto o valor referencial:

El presupuesto base estimado para la “**Adquisición de Equipos de Telecomunicaciones y Herramientas para Fibra Óptica**”, asciende a la suma de cuatrocientos seis mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$406,000.00), monto que incluye los impuestos de ley aplicables, así como cualquier otro concepto, gasto, tasa o cargo que incida directa o indirectamente en el costo total de los bienes a adquirir.

Este presupuesto ha sido determinado conforme a estudios de mercado, análisis técnicos y disponibilidad presupuestaria, constituyendo el valor referencial del procedimiento, sin que ello implique obligación de adjudicación por dicho monto.

El valor referencial para cada bien se distribuye de la manera siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado (RD\$)	Precio total estimado (RD\$)
1	Teléfono IP -Tipo CP-8851 -Compatibilidad con central telefónica Cisco CUCM. -Proximidad inteligente: conecta teléfono inteligente -Soporte integrado de Bluetooth -Soporte de USB para auriculares con cable -Pantalla a color de alta resolución de 5 *(800x480 pixeles) -2x 10/100/1000 Gigabit Ethernet Switch- Cumpla con PoE IEEE 802 3af -Audio de banda ancha compatible (G.722) -Teclas de función dedicadas: Volumen, Altavoz, Navegación, -Silencio -5 cuentas SIP (5 teclas de línea programables) -Garantía mínima de 12 meses	20	UD	20,000.00	400,000.00
2	Kit de Herramientas para Fibra Óptica: -Kit de herramientas para instalación y mantenimiento de fibra óptica	1	UD	6,000.00	6,000.00

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
 Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0033**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado (RD\$)	Precio total estimado (RD\$)
	Aplicación: Preparación, corte, pelado y acondicionamiento de cables de fibra -óptica para trabajos de empalme, instalación y diagnóstico de enlaces. Componentes del kit: -Peladora de fibra óptica (Fiber Stripper) -Cortadora de precisión para fibra óptica (Cleaver) -Tijeras de Kevlar para corte de refuerzos de cable. -Peladora de cubierta de cable (Jacket Stripper) -Pinzas de precisión -Elementos de limpieza para fibra óptica. -Medidor de potencia óptica (OPM): con un rango típico de -70 a + 10 dBm para medir la pérdida de señal en enlaces de fibra. -Localizador visual de fallas (VFL): láser de luz roja, usualmente de 10 mW a 30 mW, utilizado para detectar roturas, empalmes defectuosos o dobleces críticos en a fibra Compatibilidad: Fibra óptica monomodo (SM) y multimodo (MM) Material de fabricación: Acero inoxidable y materiales de alta resistencia -Uso: Instalación, mantenimiento, reparación y diagnóstico de redes de fibra óptica. -Garantía mínima de 12 meses				
Valor TOTAL					RD\$406,000.00

4. Cronograma:

La Contratación Menor objeto de este pliego de condiciones comprende las fases, etapas y actividades que se detallan en el siguiente Cronograma, el cual contiene las fechas y plazos que rigen cada una de las actividades correspondientes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRATACIÓN MENOR MAPRE-DAF-CM-2026-0033 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA)	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación del aviso de convocatoria en el SECP	02/10/2026 10:30 P.M
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / de Referencia	06/10/2026 10:30 P.M
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmienda y/o Adendas	07/10/2026 10:30 P.M
Presentación de Oferta Económica	08/10/2026 10:30 P.M

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
 Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0033

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRATACIÓN MENOR MAPRE-DAF-CM-2026-0033 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA)	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Apertura de Oferta Económica	08/10/2026 10:35 P.M
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	19/10/2026 12:00 P.M
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	21/10/2026 12:00 P.M
Acto de Adjudicación	23/10/2026 05:00 P.M
Notificación de adjudicación	26/10/2026 05:00 P.M
Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	27/10/2026 05:00 P.M
Publicación Orden de Compras / Orden de Servicios	02/11/2026 05:00 P.M

5. Formato de presentación de propuestas:

De conformidad con el artículo 105 de la Ley Núm. 47-25 de Contratación Pública, el oferente deberá presentar su propuesta por vía electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en la fecha y hora establecidas en el cronograma de actividades correspondiente, así como lo establecido en el artículo 109 de la referida Ley, la presentación de propuestas significará, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los pliegos de condiciones, sus adendas o enmiendas, normas y cláusulas que rijan la modalidad de contratación correspondiente, y tendrá la validez que se señale en los pliegos de condiciones.

Nota I: Todos los documentos presentados por los Oferentes, incluidas las Ofertas, deberán estar debidamente firmados y sellados por el Oferente o por su representante legal debidamente autorizado.

6. Documentación a presentar:

No.	Documentación a presentar	Subsanable / No Subsanable
Credenciales		
1	Formulario SNCC.F.042 de Información sobre el (la) Oferente, debidamente completado, firmado por el representante legal de la entidad o por el apoderado designado para el procedimiento, y sellado con el sello de la sociedad comercial, cuando aplique. (Anexo)	Subsanable
2	Formulario de Compromiso Ético de Proveedores(as) del Estado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), debidamente completado, firmado por el representante legal de la entidad o por el apoderado designado para el procedimiento, y sellado con el sello de la sociedad comercial, cuando aplique. (Anexo)	Subsanable
3	Formulario de Constancia de Entendimiento y Compromiso con el Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia (F-GCC-CECCE-001-22), debidamente completado, firmado por el representante legal de la entidad o por el apoderado designado para el procedimiento, y sellado con el sello de la sociedad comercial, cuando aplique. (Anexo)	Subsanable

PLIEGO DE CONDICIONES

**ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0033

No.	Documentación a presentar	Subsanable / No Subsanable
4	Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del oferente, cuando se trate de una persona física; o, en caso de persona jurídica, copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal. Para personas extranjeras, deberá presentarse copia del pasaporte correspondiente.	Subsanable
5	Certificación vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), mediante la cual se acredite que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Subsanable
6	Certificación vigente emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), mediante la cual se acredite que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.	Subsanable
7	Certificación MIPYMES vigente , emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), que acredite la condición de MIPYME del Oferente, cuando aplique.	Subsanable
8	Copia del Registro Mercantil vigente , expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Subsanable
9	Declaración jurada simple, sin requerimiento de legalización notarial, mediante la cual el Oferente manifieste que cumple con las condiciones establecidas en el artículo 37 y que no se encuentra comprendido dentro de las causales de inhabilidad previstas en los artículos 38 y 39 de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas. (Utilizar el modelo anexo al presente Pliego de Condiciones)	Subsanable
10	Listado de Beneficiarios Finales del Oferente, debidamente actualizado a la fecha de presentación de la oferta y firmado por su representante legal o apoderado autorizado, en el cual se identifiquen las personas físicas que, directa o indirectamente, ostenten la propiedad, participación o control de la sociedad comercial. El listado deberá indicar, como mínimo, el nombre completo de cada beneficiario final, número de Cédula de Identidad y Electoral o pasaporte, según corresponda, y el porcentaje de participación o mecanismo mediante el cual ejerce el control de la entidad. (Aplica a personas jurídicas y demás entidades o estructuras respecto de las cuales corresponda identificar beneficiarios finales. En caso de consorcios, deberá ser presentado por cada integrante al que resulte aplicable. No aplica a oferentes personas físicas)	Subsanable
11	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en el cual conste el estatus activo del Oferente.	Subsanable
Documentación Técnica		
1	Formulario SNCCP.F.034 de Oferta Técnica con las especificaciones requeridas de los Bienes ofertados por el Oferente, debidamente completado, firmado y sellado por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, mediante el cual el Oferente detalla las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, en correspondencia con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones. (Anexo)	Subsanable, únicamente errores de forma, no de fondo, ni omisión.
2	Ficha técnica del bien ofertado. El oferente deberá presentar una ficha técnica detallada del bien a ofertar, que incluya imágenes del mismo, en la cual se describan de manera clara, precisa y verificable las especificaciones técnicas del producto ofrecido. Dicha ficha técnica deberá contener la información específica correspondiente al bien efectivamente ofertado, por lo que <u>no se aceptará la simple reproducción, copia o transcripción de las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego de Condiciones.</u> La información presentada	No Subsanable

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
 Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0033

No.	Documentación a presentar	Subsanable / No Subsanable
	deberá permitir verificar el cumplimiento de cada una de las características técnicas requeridas.	
3	Carta de compromiso de entrega de los bienes, <u>dirigida al Ministerio Administrativo de la Presidencia</u> , mediante la cual el Oferente se compromete a realizar la entrega de los bienes adjudicados dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones. Deberá ser presentada debidamente firmada por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellada con el sello de la sociedad comercial.	Subsanable, únicamente errores de forma, no de fondo, ni omisión.
4	Certificación de Garantía de los bienes ofertados que cubra cualquier tipo de falla, vicio oculto o vicio de fabricación por un plazo mínimo de doce (12) meses, contado a partir de la entrega de los bienes, o por plazo mayor cuando así lo establezca la ficha técnica o las condiciones de garantía del fabricante.	Subsanable
Documentación Económica		
1	Formulario SNCCP.F.033 de Oferta Económica, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: i) indicar fecha vigente al momento de su presentación; ii) estar debidamente firmado y sellado por el representante legal del Oferente y/o su apoderado autorizado; iii) presentarse en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$), incluyendo todos los impuestos aplicables debidamente transparentados para cada uno de los ítems ofertados; iv) consignar los precios utilizando únicamente dos (2) decimales después del punto; v) reflejar valores que <u>coincidan íntegramente con los montos digitados en el listado de precios</u> registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).	Subsanable, únicamente errores de forma, no de fondo, ni omisión.
2	Declaración jurada o certificación de “Oferta Libre de Colusión”, mediante la cual el Oferente declare y certifique que su oferta ha sido elaborada de manera independiente y se encuentra libre de cualquier acuerdo, conducta o práctica colusoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 108, numeral 3, de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas. Usar modelo anexo al presente pliego de condiciones.	Subsanable, únicamente errores de forma, no de fondo, ni omisión.

Nota I: Si el precio de la oferta es inferior o superior en un veinte por ciento (20%) o más en relación al promedio del precio o valor del ítem o artículo ofertado, se considerará no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo o elevado, para cumplir con el objeto de la contratación y la oferta podrá ser objeto de descalificación. En estos casos, previo a decidir la descalificación, la autoridad competente deberá agotar previamente el debido proceso establecido en el artículo 124 del Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26.

Nota II: No se deberá ofertar en el SECP aquellos ítems que no hayan sido incluidos en el Formulario SNCCP.F.033.

Nota III: En caso de discrepancia entre el monto expresado en letras y el monto expresado en números, prevalecerá el monto indicado en letras.

Nota IV: En caso de discrepancia entre cantidad parcial y cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, debe prevalecer la cantidad parcial y el total debe ser corregido.

Nota V: En caso de discrepancia en suma o resta, debe prevalecer las cantidades parciales y se corrigen los totales.

Nota VI: En caso de discrepancia entre el monto ofertado en el SECP con el monto ofertado en el Formulario SNCCP.F.033, debe prevalecer la propuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 122 del Reglamento de Aplicación, Decreto 52-26.

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0033**

7. Criterios de Evaluación:

7.1 Criterios de Evaluación de la Documentación Técnica:

7.1.1 La Evaluación de la Documentación Técnica será valorada bajo la modalidad “Cumple/No cumple”.

7.1.2 Para cada ítem en el que participe el Oferente, deberá presentar una oferta que abarque la totalidad de las unidades requeridas en dicho ítem. En consecuencia, no se aceptarán ofertas parciales respecto de la cantidad total de unidades establecidas para el ítem correspondiente.

7.1.3 Únicamente pasarán a la etapa de Evaluación Económica, aquellos Oferentes que hayan cumplido íntegramente con todos los requisitos técnicos establecidos y que resulten habilitados en la evaluación técnica.

7.1.4 Los Oferentes autorizan expresamente a la Entidad Contratante a realizar todas las diligencias que resulten necesarias, en el marco de la normativa aplicable y del procedimiento de contratación pública, a los fines de verificar la veracidad, autenticidad y validez de la documentación presentada.

7.1.5 Los Oferentes que resulten descalificados en la etapa de Evaluación de la Documentación Técnica no serán evaluados en la etapa de Evaluación Económica.

7.2 Criterios de Evaluación Económica:

7.2.1 La Evaluación Económica será valorada bajo la modalidad “Cumple/No cumple”.

7.2.2 Desempate de ofertas: En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública en presencia de los oferentes empatados, la Dirección Administrativa, la Dirección Jurídica, la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, el área requirente y el Notario Público, quien certificará el acto.

8. Criterios de Adjudicación:

8.1 Adjudicación. El criterio de adjudicación será el de **menor precio ofertado**, conforme a lo establecido en el presente pliego de condiciones. En consecuencia, **la adjudicación se realizará por ítem**, pudiendo resultar uno o varios oferentes adjudicatarios, según corresponda. Cada ítem será adjudicado al oferente que haya cumplido con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos y que haya presentado la Oferta Económica de **menor precio para el ítem correspondiente**.

8.2 Notificación. La adjudicación será notificada a través de correo electrónico y mediante publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), conforme a la normativa vigente.

9. Vigencia del Contrato y garantía de fiel cumplimiento (si aplica):

9.1 La vigencia del Contrato (si aplica), será de seis (6) meses, a partir de la fecha de su suscripción, o hasta su fiel cumplimiento y liquidación, lo que ocurra primero, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

9.2 Garantía de fiel cumplimiento (si aplica). El adjudicatario deberá constituir y presentar ante la entidad contratante una garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, o al uno por ciento (1%) cuando se trate de una empresa MIPYME, conforme a la normativa aplicable. Dicha garantía deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación.

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0033**

10. Condiciones de entrega y plazo para pago:

10.1 Plazo de entrega. La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse en **una única entrega**. El plazo para la entrega total de los bienes será de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la orden de compra o de la certificación del contrato ante la Contraloría General de la República, según corresponda.

10.2 Condiciones y modalidad para pago. El monto adjudicado será pagado en **un único pago** contra entrega de la totalidad de los bienes adjudicados, previa presentación de la factura válida para fines fiscales, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normativa tributaria aplicable. La factura deberá reflejar con exactitud los bienes suministrados y las cantidades efectivamente entregadas y recibidas a satisfacción de la Entidad Contratante.

10.3 Plazo para pago. El pago será efectuado en un plazo máximo de treinta (30) días, contado a partir de la emisión de la certificación de recepción conforme de los bienes por parte del área solicitante y de la presentación de la factura correspondiente, debidamente emitida de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Para tales fines, el Adjudicatario deberá contar con una cuenta bancaria debidamente registrada como cuenta beneficiaria ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

10.4 Avance o anticipo (si aplica). En caso de que el adjudicatario tenga la condición de MIPYME debidamente acreditada, tendrá derecho al pago de un avance o anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado, sin necesidad de que sea presentada factura alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas. Dicho anticipo será pagado por el MAPRE en un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de orden de compra o de la suscripción del contrato, según corresponda, y la presentación de la garantía de buen uso del anticipo, cuando corresponda. El setenta por ciento (70%) restante del monto adjudicado será pagado en un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir de la recepción conforme de los bienes y de la presentación de la factura válida para fines fiscales, emitida conforme a las disposiciones tributarias vigentes.

11. Lugar y Coordinación de entrega:

11.1 La entrega de los bienes adjudicados deberá coordinarse previamente con el Departamento de Suministro, ubicado en la avenida 30 de Marzo núm. 62, próximo a Alarma AAA, en horario de lunes a jueves, de 8:30 a.m. a 3:30p.m. Para tales fines, los suplidores deberán comunicarse al teléfono (809) 695-8000, extensión 1256, a los fines de programar la recepción correspondiente.

11.2 Incumplimiento de entrega. En caso de que el(los) adjudicatario(s) incumpla(n) los plazos o condiciones establecidos para la entrega de los bienes, la institución contratante podrá declarar dicho incumplimiento, iniciar el procedimiento de rescisión contractual y aplicar las medidas que correspondan, conforme a la normativa vigente. Dicha situación podrá dar lugar a la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento, así como a la imposición de las sanciones administrativas previstas en el artículo 145 de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento de Aplicación, Decreto núm. 52-26, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, la Entidad Contratante podrá evaluar circunstancias debidamente justificadas, siempre que éstas sean acreditadas de manera oportuna y no comprometan el interés público ni la correcta ejecución del procedimiento.

12. Consultas:

La institución pone a disposición los siguientes datos de contacto, con disponibilidad exclusiva durante el desarrollo de la presente Contratación Menor, a fin de brindar soporte en lo relativo a los aspectos del Pliego de Condiciones:

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0033**

Nombre: Mercedes Solis
Teléfono: (809) 695-8000 Ext. 1186
Correo electrónico: comprasmenoresmapre@presidencia.gob.do
Horario de atención: De lunes a viernes, de 7:00 am a 3:00pm

13. Incidencias en el SECP:

En caso de que al momento de cargar sus ofertas en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones (SECP) se le presente cualquier incidencia, los Oferentes deben comunicarse a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), al departamento de Asistencia al Usuario al teléfono (809) 682-7407 / (829) 681-7407 Opción 1 o escribir al correo asistenciatecnica@dgcp.gob.do en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

14. Respuestas a consultas de fondo:

Las respuestas a las consultas recibidas, serán respondidas mediante acto administrativo el cual se remitirá a todos los oferentes participantes vía correo electrónico y se publicará en el SECP, en el plazo indicado en el cronograma del procedimiento de referencia.

15. Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las:

Los(as) interesados(as) y oferentes tendrán derecho a presentar recursos administrativos como son los recursos de reconsideración o impugnación ante la institución contratante o recursos jerárquicos y solicitudes de investigación ante la DGCP, según corresponda, y en los términos o condiciones previstos en la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26.

Los recursos administrativos son optativos, por lo que, en cualquier caso, el interesado u oferente podrá presentar reclamación ante la vía jurisdiccional.

Para los conflictos y controversias que susciten en la fase de ejecución contractual, entre la institución y el(la) suplidor, la competencia está reservada para el Tribunal Superior Administrativo, en virtud del artículo 3 de la Ley Núm. 1494 del 1947, y cuando se trate de municipios, con excepción del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, se interpondrá un recurso contencioso administrativo municipal por ante el juzgado de primera instancia en atribuciones civiles del municipio.

El plazo para los(as) interesados(as) impugnar el pliego de condiciones es de 10 días hábiles a partir de la convocatoria del procedimiento en el SECP; mientras que, para los(as) oferentes presentar las acciones descritas, dicho plazo será a partir de las notificaciones de los informes de evaluación de ofertas correspondientes, así como de la adjudicación.

16. Anexos:

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego de condiciones, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen.

A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0033**

- a) Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia
- b) Formulario de Constancia de Entendimiento y Compromiso con el Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia (F-GCC-CECCE-001-22).
- c) Compromiso ético para proveedores del Estado de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP).
- d) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- e) Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
- f) Formulario de oferta económica (SNCCP.F.033)
- g) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público).
- h) Modelo Declaración jurada de Oferta Libre De Colusión.

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0033**

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (NO REQUIERE FIRMA DE NOTARIO PÚBLICO) DEL OFERENTE
MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 Y QUE NO SE
ENCUENTRA DENTRO DE LAS PROHIBICIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY NÚM. 47-25
DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Señor (a) _____, Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil _____, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____, actuando en nombre de la razón social _____, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. _____, con domicilio social en _____.

Declaro lo siguiente:

1. De conformidad con el **Artículo 37 de la Ley No. 47-25**, declaro que la citada empresa, de la cual soy representante legal autorizado, expresa y afirma con todas las garantías legales existentes que, demuestra solvencia y no se encuentren sometidos a un concurso de acreedores, en quiebra o procedimiento de liquidación o de administración judicial, ni que sus actividades comerciales hubieran sido suspendidas;
2. Que quien suscribe junto a los socios de la denominación social anteriormente indicada, no nos encontramos en ninguna de las **Inhabilidades para contratar**, enumeradas en los **Artículo 38 y 39 de la Ley No. 47-25** de Contrataciones Públicas.
3. Que no estamos embargados, no poseemos juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.
4. Que no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
5. Que no somos dueños o socios mayoritarios ni militar, ni servidor público en ningún nivel de jerarquía, no somos pariente por consanguinidad de tercer grado con ningún servidor público, no tenemos poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa.

En la Ciudad de _____, República Dominicana, a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil _____ (20____).

(Nombre y Apellido)
Declarante

PLIEGO DE CONDICIONES
ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0033**

DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA LIBRE DE COLUSIÓN

Quien suscribe, _____, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral núm. _____, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, actuando en nombre y representación de la sociedad comercial _____, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. _____ y Registro de Proveedor del Estado (RPE) núm. _____, con domicilio social en _____, en mi condición de _____ de dicha sociedad, por medio del presente documento y en respuesta a los requerimientos del procedimiento de Contratación Menor para la “**ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA**” referencia núm. **MAPRE-DAF-CM-2026-0033**, declaro bajo la más solemne fe del juramento lo siguiente:

1. Autenticidad y buena fe: Que la oferta económica depositada en el procedimiento de referencia es auténtica, veraz y ha sido elaborada de buena fe.

2. Intención de contratar: Que existe la intención firme y real de aceptar la adjudicación y ejecutar el contrato a suscribir con el **MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA (MAPRE)**, en caso de resultar favorecida la sociedad que represento.

3. Ausencia de colusión: Que la oferta presentada ha sido elaborada de manera independiente, sin consultas, comunicaciones, acuerdos, arreglos, concertaciones o entendimientos con ningún otro oferente, competidor o tercero, que tengan por objeto o efecto restringir, falsear o limitar la competencia dentro del procedimiento.

4. Inexistencia de prácticas corruptas: Que ni el suscrito ni la sociedad que represento han ofrecido, entregado, prometido o autorizado la entrega de gratificaciones, dádivas, pagos, beneficios, ventajas o favores a funcionarios públicos, servidores públicos o terceros, con el propósito de influir indebidamente en los resultados del procedimiento.

La presente declaración jurada se realiza a los fines de dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el numeral 3 del artículo 108 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas.

Hecho y firmado de buena fe, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los _____ (____) días del mes de _____ del año _____ (____).

DECLARANTE